



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00323314-UNC-ME#FP

VISTO

La propuesta elevada por Secretaría Académica de llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación semiexclusiva en la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología – Cátedra B; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa en IF-2024-570865-UNC-DAEF#FP que esta Facultad cuenta con un cargo vacante de Profesor/a Adjunto/a dedicación semiexclusiva para la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología – Cátedra B.

La necesidad de conformar el tribunal que entenderá en el presente concurso.

Que la Secretaría Académica eleva en IF-2024-572381-UNC-SAC#FP la propuesta de conformación de Jurado, acompañada de los currículos de los/as Profesores/as propuestos/as.

Que la OHCS 08/86 (Texto Ordenado RR 433/09) y las RHCD FFyH 227/91 y 118/96 establecen las normas para el llamado a concurso de Profesores Regulares.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación semiexclusiva en la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología – Cátedra B , en los términos y condiciones fijados por la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º: Designar al Jurado y observadores/as que entenderán en este Concurso, como se detalla a continuación:

Titulares: Leticia Olga Minhot (Universidad Nacional de Córdoba), Julieta María Bareiro (Universidad de Buenos Aires), Santiago Liaudat (Universidad Nacional de La Plata).

Suplentes: Patricia Viviana Scherman (Universidad Nacional de Córdoba), María Andrea Torrano (Universidad Nacional de Córdoba), Claudio Martyniuk (Universidad de Buenos Aires).

Observador/a por egresados/as:

Titular: Catalina Berlaffa. Suplente: Silvia Araceli Montoya.

Observador/a por estudiantes:

Titular: Macarena Noé Giuliano -DNI 38.339.433. Suplente: María Victoria Britos -DNI 41.018.899.

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.